

---

**ENTRE LA VIOLENCIA Y LA FORTALEZA,  
POR UNA CULTURA DE PAZ EN LA ESCUELA**

*Mónica Adriana Mendoza González\**

*Mientras la Tierra gire y nade un pez, hay vida todavía.*

*En pie de guerra, Joaquín Sabina.*

Es ya un lugar común, pero necesario, cuando se habla de violencia, iniciar aclarando que se trata de un tema intrincado, un concepto complejo, multisémico, que se puede abordar desde distintas perspectivas, enfoques y disciplinas. Me gusta por ello recordar la idea nietzscheana en *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral* (Nietzsche, 1996, p. 25) relativa a que las palabras son como monedas que con el uso (y abuso) pierden su troquel y al cabo de ése mismo uso ya no se sabe el valor o la significación de dichas palabras, no obstante es necesario seguir pensando y repensando la palabra y su relación con el fenómeno que en lo cotidiano cualquier persona puede identificar en ciertos hechos o acciones. Al concepto de paz también le sucede lo mismo, se usa y se nombra tanto que puede ser “todo y nada”, añadiendo el matiz que para algunos tiene

---

\* Maestra en Filosofía por la UNAM.

de asunto secundario y por tanto no digno de análisis. Pero violencia y paz representan un entramado cuyos linderos se tocan, lo que complica su delimitación (Foucault, 1992), no obstante se debe insistir en la tarea de la comprensión; ahora con mayor razón a partir de la emergencia de la era de la hiperinformación que posibilita la ambigüedad axiológica y por otra parte, nos conduce a ser espectadores (o agentes) de todos los tipos de violencia que jamás imaginamos a lo largo y ancho del mundo. A su vez también podemos ser agentes o pacientes de acciones alternativas que posibilitan la convivencia solidaria, ésta es la apuesta.

Las manifestaciones de violencias dirán algunos, siempre han existido, pero nuestros días son testigos de una veta que sorprende y aterra que son las formas cada vez más sofisticadas de destrucción y exterminio, así como la publicidad o tono de espectáculo que pueden llegar a tener a través de los medios de comunicación escritos, electrónicos o en las ya muy famosas redes sociales, convirtiéndolas inclusive en “objetos de consumo”. Hoy en día que el arsenal con el que cuentan algunos gobiernos es capaz de destruir a la humanidad de la faz de la tierra, irónica y dramáticamente para nuestro planeta los Estados con mayor armamento son los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU. En este sentido parece pertinente recordar la necesidad del uso de la inteligencia que señala Bobbio (2008, p. 20) cuando considera el problema de la violencia en la historia:

[...] porque a lo que nos obliga la inteligencia, hoy más que en ningún otro momento de la historia, es a entender que la violencia tal vez haya dejado definitivamente de ser la comadrona de la historia y se está convirtiendo cada vez más en su sepulturero.

Ante este escenario global que afecta casi todos los espacios ¿qué posibilidades tenemos? Considero imprescindible en el sentido del “actuar consciente” de la *praxis*, sí pensar, indagar e investigar, pero a su vez proponer, hacer, diseñar, probar alternativas que aminoren

la fuerza destructiva y el sufrimiento que nos prodigamos en el mundo; alejados necesariamente de los extremos de la ingenuidad, la desesperanza o la indolencia siempre cómplice. En este contexto me centraré en tres puntos: 1) indagar sobre los prejuicios fundantes que alimentan la idea o deseo de destruir al otro, 2) el imperativo abordaje de la cultura de paz en la escuela, pues ésta constituye un factor de protección y un espacio idóneo para trabajar contra los prejuicios negativos, 3) reconocer y recuperar el potencial educable, la fortaleza y capacidad que poseen niñas, niños y jóvenes para promover una cultura que respete la dignidad humana.

## **1. PREJUICIOS FUNDANTES DE LA IDEA DE DESTRUIR AL OTRO**

Desde hace años he considerado que el prejuicio fundante de la existencia suprahistórica y suprahumana del “bien” y del “mal” como entidades que luchan y envuelven la historia y con ello a las personas, ha traído los mayores males a nuestra humana humanidad. Concebir que estas entidades se encuentran en los cielos y los infiernos de este mundo, nos deja desamparados ante la posibilidad de construir por nosotros mismos nuestra historia. Dicho prejuicio fundante genera a su vez más prejuicios que se han instalado como un sino inexorable del devenir humano. Desmitificar esta idea ha sido bandera de la Cultura de Paz, y considero imperativo, tomar esa bandera en cada espacio de nuestro actuar y lugar en el mundo, en donde cada persona trabaje para limitar la vorágine, que por momentos supera cualquier optimismo recalcitrante. Cada acto violento por inocuo que parezca, pero que dañe, hace reproducir y pervivir la cultura de la violencia y de la guerra, intentar romper este círculo, es tarea urgente.

Importantes pensadores como Goffman (Estigma, la identidad deteriorada, 2006) o Gadamer (Verdad y método, 1996), entre otros, han analizado ampliamente sobre los procesos de generación

de prejuicios y estigmas sociales, sin embargo en este espacio se presentarán algunos planteamientos de Philip Zimbardo, pues su análisis sobre la “facilidad” de crear enemigos en una cultura que hace apología de la violencia, brinda elementos sustantivos que se pueden emplear en conjunto con la propuesta metodológica de la educación en derechos humanos y por una cultura de paz.

Parto de la violencia como fenómeno que en un mundo neoliberal, genera ganancias multimillonarias (para unos cuantos), cuantiosos dividendos, puede arrebatarse rápidamente lo que le pertenece a unos y es, entre otras cosas, efectiva en el logro de objetivos inmediatos; a su vez, podemos coincidir en que genera fragmentación social, sufrimiento, cierra la posibilidad de diálogo, escala conflictos, promueve la discordia, la guerra, lastima psicológicamente a las personas (con secuelas que pueden durar toda la vida), humilla, alimenta la ira, el encono, el resentimiento, promueve el castigo, la venganza, vulnerando a todos los involucrados en sus relaciones. En fin, cierra u obstruye las puertas a la posibilidad de reparar o de reconciliar.

En el libro *El efecto Lucifer, el por qué de la maldad*, Zimbardo (2008) hace un análisis profundo de los mecanismos a través de los cuales los seres humanos podemos realizar acciones malvadas y viles que jamás habíamos imaginado hacer. A partir de una investigación en 1971, que implicó un experimento con alumnos de la Universidad de Stanford<sup>1</sup> realiza un análisis que se centra en desmitificar la idea de la concepción individualista que llama las “causas disposicionales” de la maldad, es decir, como una “cualidad inherente a algunas personas”, en contraste con las “fuerzas situacionales” en donde el poder del sistema y del entorno pueden transformar la conducta, más de lo que imaginamos. Para ello

---

<sup>1</sup> El experimento se basó en conocer la psicología del encarcelamiento, en donde algunos alumnos de la Universidad adoptaban el papel de recluso, otros el de carceleros y otro el de subdirector de prisión. Para Zimbardo esta experiencia marcó fuertemente su vida personal y su profesión como psicólogo centrándose en investigar lo que llama la psicología del mal.

define la maldad como “... obrar deliberadamente de una forma que dañe, maltrate, humille, deshumanice o destruya a personas inocentes, o en hacer uso de la propia autoridad y del poder sistémico para alentar o permitir que otros obren así en nuestro nombre” (Zimbardo, 2008, p. 26). La idea de las causas disposicionales se fundamenta en una lectura esencialista del mal que responde a una visión dualista del mundo en donde el bien y el mal luchan permanentemente, esta noción por desgracia para la aspiración de un mundo de respeto a las diferencias y de los derechos humanos, prevalece en el imaginario social.

La postura tradicional (en las culturas que destacan el individualismo) es buscar las explicaciones de la patología o del heroísmo en el interior de la persona. La psiquiatría moderna tiene una orientación disposicional. Lo mismo ocurre con la psicología clínica y con la psicología de la evaluación y la personalidad. La mayoría de nuestras instituciones se fundan en esta perspectiva, incluyendo el derecho, la medicina y la religión. Presuponen que la culpabilidad, la enfermedad y el pecado se hallan en el interior del culpable, del enfermo y del pecador. Intentan entender planteando preguntas sobre el “quién”: ¿quién es el responsable? ¿Quién lo ha causado? ¿De quién es la culpa? ¿De quién el mérito?

Los psicólogos sociales (como yo mismo) nos inclinamos a evitar el criterio disposicional cuando intentamos entender las causas de una conducta inusual. Preferimos iniciar nuestra búsqueda de significado planteando preguntas sobre el “qué”: ¿qué condiciones pueden contribuir a determinadas reacciones? ¿Qué circunstancias pueden generar una conducta? ¿Qué aspecto tiene la situación desde el punto de vista de quienes se encuentran en ella? Los psicólogos sociales nos preguntamos en qué medida los actos de una persona se pueden deber a factores externos a ella, a variables situacionales y a procesos propios de un entorno o un marco dado (Zimbardo, 2008, p. 29).

Bajo esta suposición de la maldad como cualidad inherente, se forma el mecanismo a través del cual se crea al “enemigo”, para Zimbardo (p. 34) inicia a partir de la configuración de imágenes estereotipadas que van eliminando gradualmente la humanidad del

otro, la publicidad y difusión del estereotipo representa el alimento del prejuicio que convierte al otro en un ser que amenaza nuestros valores más caros. Una vez que la deshumanización ha hecho su labor, nuestras representaciones nos permiten condenarlo a la destrucción o al castigo severo, si alguien no nos parece un humano digno de llamarse así, se dispara el deseo de apartarlo o eliminarlo, “se lo merece” al no responder a nuestros esquemas morales que observamos como los válidos. El castigo o la forma de eliminación escalan a formas ignominiosas debido a que dotamos a este ser no humano de capacidades diabólicas o todopoderosas que puede dañarnos de múltiples maneras; recordemos cómo se nos presenta (principalmente en algunas películas) la lucha contra el mal como una tarea difícil que requiere medios agresivos para combatirla, pues el mal tenderá a renacer una y otra vez. Las películas de terror son un claro ejemplo de esto, pues aunque finalice una cinta con una supuesta victoria del bien, la secuela dos, tres o cuatro será testigo del renacimiento del mal. Mantenernos en un estado permanente de alerta en donde todos pueden ser potenciales enemigos o nuestros posibles verdugos o exterminadores, es parte de la violencia estructural de políticas de implementación que alientan percepciones de inseguridad y desconfianza.

Esta imagen estereotipada y deshumanizada del otro se combina con la idea individualista de cada uno de nosotros como seres especiales cuyo esquema de valores es el idóneo, colocándonos en una escala moral superior, posibilitando que el miedo y el odio tome su lugar en la justificación de determinados actos lesivos. Restar o eliminar la humanidad del otro repercute a su vez en la justificación del castigo que merece por una u otra razón, pero la justificación funciona al considerar que es precisamente “el otro” el que ha perdido su humanidad con sus actos, obnubilando el hecho de que la desconexión moral radica en cada uno de nosotros y no en el acto ajeno. Podemos considerar como analogía de lo anterior la frase que dice “*No se dio a respetar*” referida principalmente a acciones realizadas por mujeres, colocando la responsabilidad del acto

propio de violencia, en la víctima. Nos permitimos en este contexto castigar, discriminar, excluir severamente por no cumplir con nuestra escala valoral que percibimos como amenazada. La escuela no escapa a estos mecanismos de generación de prejuicios, recuerdo a un docente, entre muchos que he escuchado a lo largo de una década de trabajar en la promoción de la cultura de paz en las escuelas (Cfr. Mendoza y Ledezma, 2011) decir “*Cuando un alumno o alumna rompe las normas, automáticamente no le veo digno de mi consideración y quiero castigarle para que aprenda la lección*”, otorgarle valor intrínseco a otras personas, es una conquista del *ethos* individual y social que por muchos momentos, se vislumbra como lejano.

Para Zimbardo las fuerzas situacionales pueden ser mucho más poderosas que el carácter personal, aunque éste se haya formado presumiblemente con cualidades solidarias y de respeto; pues operan como un complejo dinámico, difícil de resistir transformando el carácter y ajustándolo a procesos como “... la conformidad, la obediencia, la desindividuación, la deshumanización, la desconexión moral y la maldad de la pasividad o la inacción” (Zimbardo, 2008, p. 46). El poder del Sistema representado por las élites en el poder, genera las condiciones de posibilidad de contextos jerárquicos, para crear condiciones de trabajo insostenibles promoviendo la competición caníbal, la idea de que en este mundo hay que pelear para obtener y mantener nuestro lugar, de vivir en una absurda carrera en donde debemos ser los primeros, los mejores, los envidiados (sentimiento exageradamente explotado por la publicidad), los exitosos, los poderosos, en donde el débil o el diferente no tiene cabida. Estas condiciones dan forma a procesos psicológicos que pueden hacernos actuar olvidando cualquier mínimo decoro o respeto a la vida.

El respeto a los derechos humanos requiere respetar la dignidad de las personas, en este sentido Luis de la Corte (2004, p. 32) sostiene que el respeto por el otro requiere de una *conciencia humanitaria* que se centra en resaltar las semejanzas que compartimos los

seres humanos, mientras que hay visiones individualista y también colectivistas que enfatizan las diferencias, ya sea de una persona en relación a otra, o de una persona que se identifica con un grupo determinado y mira muy diferente a otro grupo. No se trata de la falsa disyunción excluyente individuo o grupo, el respeto a la dignidad del otro tiene que ver más con considerar este valor como parte de nuestras intuiciones morales. Al respecto nos dice:

Parece que los entornos sociales y los marcos culturales de referencia donde proliferan los valores individualistas (en principio y, sobre todo, las sociedades y culturas occidentales) promueven un tipo de identidad “egocéntrica”, en tanto que las sociedades, culturas y subculturas colectivistas (las cuales, sin embargo, no son privativas del mundo no occidental) fomentan una identidad “sociocéntrica” (p. 36).

La identidad egocéntrica frente al sujeto deshumanizado nos puede convertir en un verdugo implacable, encontrando justificaciones “fáciles” ante nuestro actuar, obediencia al entorno cómplice o a la autoridad a la que no cuestionamos, pero también siendo pasivos u omitiendo nuestra responsabilidad. Martin Luther King había puesto el dedo en la llaga al manifestar que puede doler más el silencio, la indiferencia y la pasividad de la “gente buena”, que los mismos actos de violencia. Cualquier parecido con la observación silente de los actos de maltrato entre pares que se presentan en la escuela o ante la complicidad social que se tiene frente a hechos de maltrato hacia niñas, niños en la calle o en el vecindario no es mera coincidencia; responde a esta racionalización burda y autojustificada que consta de un gran catálogo de razones para no hacer nada.

El poder situacional es un poder sistémico, “sutil pero penetrante de una multitud de variables situacionales que puede imponerse a la voluntad de resistirse a esta influencia.” (p. 19). Considerar el *qué* y no el *quién*, nos revela a su vez el poder de la violencia estructural y no desde las cualidades individuales, si bien no se pretende eximir a las personas de la responsabilidad de sus actos, sí muestra

en su fuerte dimensión el peso de las estructuras instaladas y no visibles que permean las relaciones intersubjetivas.

Por fortuna para la humanidad, ante hechos ignominiosos dice Zimbardo:

[...] siempre ha habido personas que se han resistido y no han cedido a la tentación. Lo que las ha librado del mal no ha sido una bondad intrínseca de carácter mágico, sino su conocimiento, la mayoría de las veces intuitivo, de unas estrategias de resistencia mental y social (p. 21).

Si como primer paso analizamos todas las veces que hemos actuado indebidamente (partiendo de que tenemos conciencia moral, de lo contrario no es fructífero) adaptándonos a las circunstancias, justificando la exclusión, discriminación o humillación ya sea como agentes o pacientes, y tomamos conciencia de las condiciones que posibilitaron dicho actuar, estamos ante la ventana de oportunidad para ser críticos contra la violencia. La maldad de la que nos habla Zimbardo encuentra su analogía con la noción de violencia que se sostiene desde un enfoque de derechos humanos y cultura de paz que veremos más adelante, pero para hacer frente a la idea de la banalización de mal, nos propone el concepto de:

Banalidad del heroísmo para describir a los muchos hombres y mujeres corrientes que responden con heroísmo a la llamada del deber. Saben que esa llamada suena para ellos. Es la llamada a defender lo mejor de la naturaleza humana, a superar la poderosa fuerza de la Situación y del Sistema, a reafirmar con firmeza la dignidad del ser humano frente a la maldad (Zimbardo, p 21).

## 2. EL IMPERATIVO ABORDAJE DE LA CULTURA DE PAZ EN LA ESCUELA

*La guerra es una invención, no una necesidad biológica.*

Margaret Mead

La premisa fundamental que aparece en la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y que sustenta básicamente todo el trabajo que realiza el organismo, es “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”. Dicha premisa como punto de partida y horizonte de acción supone la posibilidad de la transformación no sólo de las ideas, sino de las formas del pensamiento; es decir, está puesta la confianza en la educabilidad humana, en esa maravillosa plasticidad del ser humano que le permite formarse, cambiar de ideas, aprender y reaprender, plasticidad que se va endureciendo con el paso del tiempo y que sería deseable como adultos conservar sin llegar a ser volátiles. La pregunta obligada aquí es, por tanto, ¿cómo nace la guerra en la mente de los hombres? Anteriormente se analizó la postura de Zimbardo sobre el mecanismo para crear al enemigo y buscar eliminarlo, pero aunado a esto hay otras lecturas sobre los procesos complejos de etiquetamiento, estigmatización, criminalización, discriminación o empobrecimiento, por mencionar algunos, que se instalan en las mentes, en las sociedades y que se heredan históricamente. Lo anterior compromete sustancialmente a las personas dedicadas al campo educativo (no omito considerar que prácticamente todas y todos estamos involucrados en procesos de formación: madres y padres de familia, políticos, intelectuales, etcétera) por ello considero de suma importancia trabajar en un primer nivel de información y sensibilización al respecto, difundiendo lo que implica la noción de una cultura de paz. La *Declaración y Programa de Acción por una Cultura de Paz*, adoptada en 1999 por la Asamblea General de la ONU en la Resolución A/53/243 en donde define a ésta como:

El conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; el respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos internos; el respeto pleno y la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales que incluye la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, el derecho a la libertad de expresión, opinión e información; el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos; los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras; la adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre naciones (p. 2).

Como se aprecia el horizonte que plantea la noción de paz en la Declaración puede parecer como imposible de lograr, pero se trata de la aspiración más acabada de una ética de máximos (o de mínimos) según el cristal con que se vea, para la consecución de una vida digna. Es, lo que nos debemos unos a otros entendiendo la humanidad como ésa gran familia a la que pertenecemos todas y todos. La definición de cultura de paz recorre desde el ámbito individual hasta el colectivo, enfatizando el papel de la educación y las políticas públicas sin obviar la relación entre naciones; en este contexto hablar de cultura está referido a ése conjunto de elementos que conforman el ideario y formas de vida de los pueblos. Diez años antes de este instrumento internacional, el *Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia* se pronuncia ante la desmitificación de cinco argumentos que han hecho pervivir la idea de la naturaleza violenta. Así, no se sostiene:

- que hemos heredado una tendencia a hacer la guerra de nuestros antepasados animales,
- que la guerra o cualquier otro comportamiento violento está genéticamente programado en nuestra naturaleza humana,

- que en el curso de la evolución humana se ha seleccionado el comportamiento agresivo más que otros tipos de comportamiento,
- que los humanos tienen un cerebro violento y
- que la guerra es causada por instinto o cualquier simple motivación (Adams, 2014, p. 248).

Resulta de suma importancia en el reaprendizaje para la promoción de una cultura de paz, combatir los prejuicios esencialistas que nos colocan con mínimas probabilidades de ganar en la lucha contra lo que se instaló como propios instintos. Estos prejuicios negativos obstaculizan en gran medida la construcción de la paz, pues nos dejan inermes y promueven un estado pasivo ante el nulo dominio de la voluntad, que para muchos es un impulso. Continuando con el papel de la educación y las acciones concretas que establece la *Declaración*, veamos algunos puntos que nos plantea:

En el Artículo 3, inciso d) podemos leer que para promover dicha cultura ésta se debe vincular a “La posibilidad de que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias”, si la apuesta por esta construcción requiere un reaprendizaje, es fundamental poner al alcance de todas las herramientas necesarias para entablar diálogos y acuerdos ajenos a las formas dañinas de solución en las que uno gana y el otro pierde. Este mismo Artículo en el inciso i) demanda “El respeto, la promoción y la protección de los derechos del niño”, rubro necesario debido a la situación de vulnerabilidad en que se encuentra este sector de la población.

En el Artículo 4 se enfatiza la importancia que tiene el ámbito educativo en la construcción de la paz, dice que “La educación a todos los niveles es uno de los medios fundamentales para edificar una cultura de paz. En ese contexto, es de particular importancia la educación en la esfera de los derechos humanos”. No es posible una

Cultura de Paz sin la premisa del respeto a la dignidad humana que se encuentra en el núcleo de los derechos humanos.

Dado que los gobiernos difícilmente renunciarán a aquello que entienden falazmente como su “derecho a hacer la guerra”, el Artículo 6 reclama la acción fuera de las filas gubernamentales, y dice que “La sociedad civil ha de comprometerse en el desarrollo total de una cultura de paz”. Si no concebimos la capacidad transformadora como individuos sociales, difícilmente participaremos de manera proactiva en nuevos y mejores términos de relación humana, empoderar y concientizar sobre nuestro poder es elemental para actuar.

Pensar en la Cultura de paz fuera del ámbito de la política de Estados y colocarla como una responsabilidad de la sociedad en donde los ciudadanos sean agentes de transformación está también especificado en el Artículo 8, que manifiesta:

Desempeñan una función clave en la promoción de una cultura de paz los padres, los maestros, los políticos, los periodistas, los órganos y grupos religiosos, los intelectuales, quienes realizan actividades científicas, filosóficas, creativas y artísticas, los trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, los trabajadores sociales, quienes ejercen funciones directivas en diversos niveles, así como las organizaciones no gubernamentales (p. 4).

Ya en el apartado B-9 del *Programa y Acción sobre una cultura de paz* se encuentran enlistados ocho puntos relativos a las “Medidas para promover una cultura de paz por medio de la educación” en tanto en el mismo apartado en el punto 13-C plantea la necesidad de “Estudiar más a fondo las prácticas y tradiciones locales o autóctonas de solución de controversias y promoción de la tolerancia con el objetivo de aprender de ellas”. Como vemos la apertura del Programa también mira y por tanto incluye todas las formas posibles que se han practicado en el mundo y de las que podemos aprender.

Las acciones que plantea el *Programa* no resultan ajenas a las muchas formas de construir en la escuela, pero se hace indispensable

centrar los esfuerzos bajo un enfoque que si bien no dejará de chocar con la realidad circundante, sí abrirá el reconocimiento de formas alternativas de construir nuestra historia, la educación para la paz sin ser el hilo negro sí coadyuva a esta tarea.

### **3. RECONOCER EL POTENCIAL PARA PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ**

*“Pensar globalmente, actuar localmente”*

Adagio del Movimiento por la paz.

La educación para la paz y los derechos humanos se ha hecho de diversas metodologías que trabajadas en el aula y en el entorno escolar consiguen resultados alentadores, pues focalizan algunas de las formas de violencia que se manifiestan en la escuela, como consecuencia de estructuras violentas necesarias de visibilizar, y promueven la responsabilidad y la corresponsabilidad entre individuos. Con sus diferentes estrategias, es posible reconocer de manera autocrítica los propios ejercicios de exclusión y etiquetamiento, repensar el valor de todas las personas, identificar los mecanismos que influyen en la desconexión moral a la que estamos sometidos, de pensar en la “humanidad” como familia humana, así como reconocer que hay otros modos de ser distintos a los nuestros.

La educación para la paz y los derechos humanos representa un intento de evitar el colapso de los sistemas educativos, que fundamentalmente en occidente ha sido testigo de consecuencias actuales como son la pérdida del pacto escolar (en la hiperindividualización de los sujetos involucrados), o la subvaloración que conduce al extremo de cuestionar sobre los fines de la educación misma, que nos deja por momentos inermes ante la realidad. Este intento demanda pensar y repensar el hecho educativo desde distintos ángulos; ello ha implicado la integración de múltiples proyectos, enfoques y reformas a la educación que al internarse a la escuela ha, en no pocas

ocasiones confundido más que iluminado, pero que no podemos abandonar. En esta multiplicidad se puede colocar esta propuesta como una más, sin embargo considero que el cambio de paradigma que supone expulsar la violencia del ADN humano y la consideración de los alumnos como sujetos de derechos, la convierte en una propuesta de aspiración y vocación universalista.

La escuela rehén de un abanico de propuestas dislocadas ha sido reproductora de muchas formas de violencia, sólo por mencionar algunas: la tendencia a homogeneizar conocimientos para la evaluación bajo una escala que se busca todos alcancen, mantener la idea de obtener “herramientas” para adaptarse a un mundo de competición, conservar patrones de los “mejores” alumnos en contraste con los “malos”, es caldo de cultivo (en la línea que hemos formulado del daño que producen los prejuicios negativos) para la emergencia de conflictos entre todos los actores de la comunidad escolar, hostilizando los ambientes. Se construyen enemigos en un marco de vigilar y castigar y de eficientismo que obtura el sentido de la educación y que ha transmutado la relación educativa en una relación burocratizada: entre docentes y alumnos, alumnos y alumnos, docentes y directivos, directivos y autoridades, sin excluir a las madres y padres de familia que también juegan en este entorno.

Ante lo anterior desmitificar los prejuicios fundantes de nuestro cerebro violento, es imprescindible en una idea de educación que esté sostenida en un concepto de ser humano creativo y con potencialidades de convivencia solidaria. La fortaleza de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten a las aulas día a día, representa una ventana de oportunidad para ir borrando en lo posible y con acciones locales, el sello de la lucha en un mundo del “sálvese quien pueda”. La educación para la paz y los derechos humanos, tiene esta tarea, colocando como sus premisas, instalar la violencia como la hipertrofia de la cultura, la promoción de ambientes incluyentes respetuosos de la dignidad, tolerantes y con énfasis en potenciar las capacidades de manejo de conflictos por medios pacíficos, entre

otros aspectos. Alejarnos de la idea de progreso unívoco en donde todos debemos caminar hacia una misma meta es necesario para lograr este propósito, tanto como mirar al educando como persona y no como “capital humano o económico”. Reconocer la conflictividad inherente, sabiendo que es parte consustancial a las relaciones, nos invita a reaprender los términos de nuestras relaciones. Identificar que siempre habrá tensión en las dinámicas sociales impide concebir ingenuamente un utopismo simplista y ramplón que muchas veces se entiende de la educación para la paz.

La paz que se concibe en este marco, como aquella que busca visibilizar sistemas de dominio así como ser proactivos en el logro de una sociedad lo más justa posible, reconociendo que este ejercicio está en la práctica de un *ethos* personal pero también político que no debe admitir pobreza de ningún tipo (de ingreso, de entendimiento o de protección). La paz que busca la justicia social es una paz positiva y no sólo en el sentido de ausencia de guerra tal como lo identificara Galtung, pero reconocer que siempre deberemos trabajar en ella, es sustantivo. Me apego en este contexto a la idea de una “paz imperfecta”, Martínez (2004 p. 104) en su texto *Hacer las paces imperfectas: entre el reconocimiento y el cuidado* dice:

la *paz imperfecta* será la que siempre nos dejará tareas que hacer, la que no terminará nunca... la teoría de la *paz imperfecta* puede aportar una nueva forma de entender el reconocimiento recíproco como experiencias inacabadas, en el sentido positivo... así como una nueva manera de comprender nuestras capacidades humanas para reconocerlas como capacidades en proceso, también en el sentido positivo de que siempre podrán seguir desarrollándose para que surjan “mejores” relaciones de reconocimiento, aunque... siempre van a ser imperfectas. Esta interpretación encaja en la siguiente afirmación que ayuda a resumir la teoría de la *paz imperfecta*, según la que «la ventaja de la imperfección es que nunca estaremos en paz del todo ni nunca seremos absolutamente justos, siempre nos podremos pedir más.

Esta paz imperfecta requiere para considerarse como una alternativa de la violencia que se vive en la escuela:

1. Conocer los derechos humanos principalmente (sin obviar su dimensión jurídica y política) en su carácter de imperativos éticos.
2. Reconocer la dignidad como valor intrínseco de todas las personas.
3. Desmitificar la idea de la naturaleza violenta del ser humano.
4. Trabajar por una cultura de paz que no se da por decreto ni reglamento alguno. Es el ejercicio constante de nuestras formas de relación.
5. Incorporar a la escuela estrategias que promuevan la participación y la regulación grupal, en marcos democráticos.

Concebir a niñas, niños, adolescentes y jóvenes fuera de los estereotipos que los colocan en los extremos de “ángeles o demonios” o como seres en carencia que requieren convertirse en adultos, es un primer paso que abona en su reconocimiento como personas, como sujetos de derecho. En los espacios educativos se mantienen y reproducen gran cantidad de prejuicios negativos que es necesario visibilizar para evitar la discriminación y las formas de violencia en que ésta se manifiesta. La metodología lúdica y reflexivo-dialógica que propone la educación para la paz y los derechos humanos, armoniza con la vocación humanista del reconocimiento del potencial de educabilidad y reaprendizaje de los seres humanos. Los espacios educativos son sustantivos en la tarea de brindar los marcos en los que los educandos encuentren elementos para construir su proyecto de vida y sensibilizar en sus propias capacidades de autonomía. Considero que son, asignaturas pendientes de la escuela de nuestros días.

## REFERENCIAS

- Adams, D. (2014). *Cultura de paz: una utopía posible*. México: Herder.
- Bobbio, N. (2008). *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona: Gedisa.
- De la Corte, L. (2004). Valores, identidades y derechos morales en la modernidad tardía. En Blanco, A. *Psicología y derechos humanos*, Barcelona: Icaria.
- Gadamer, H. G. (1996). *Verdad y método I*. Salamanca: Sígueme.
- Goffman, E. (2006). *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Foucault, M. (1992). La guerra en la filigrana de la paz. En *Genealogía del racismo*. Argentina: Caronte Ensayos.
- Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia. Preparar el terreno para la construcción de la paz*. (1992), Barcelona: UNESCO.
- Martínez, V. (Enero-abril 2004). Hacer las paces imperfectas: entre e reconocimiento y el cuidado. En *Decisio, Saberes para la educación de adultos*, 7, Cátedra UNESCO de filosofía para la paz, España: Universidad Jaume I, Centro Internacional Banjada para la Paz y el desarrollo/ Castellón de la Plana.
- Mendoza, M. y Ledezma, C. (2011). *Manual para construir la paz en el aula*. México: CDHDF.
- Nietzsche, F. (1996). *Sobre verdad y mentira en sentido extramoral*. Madrid: Tecnos.
- ONU. (1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Resolución de la Asamblea General 53/243. Recuperado de [http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp\\_res243.pdf](http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf)
- Zimbardo, P. (2008). *El efecto Lucifer, el porqué de la maldad*. Barcelona: Paidós.